



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP – UNC: 0020822/2013
CÓRDOBA, 08 MAY 2013

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios profesionales (sin relación de Empleo Público) con el Sr. Carlos Daniel Oddone DNI 23.089.492;

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que a fojas 2, existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y a fojas 3 un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesionales (sin relación de Empleo Público) con el Sr. Carlos Daniel Oddone DNI 23.089.492 desde el 07 de mayo de 2013 al 30 de Junio de 2013, con una retribución Bruta mensual de \$3.500,00 (pesos tres mil quinientos con 00/100)

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Carlos Daniel Oddone DNI 23.089.492, desde el 11 de marzo al 07 de Mayo de 2013, y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 16 – Fondos Universitario.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

0180

d.o

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba